

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Refrenda la RD-2024-207-E-UNC-DEC#FO, dictada ad referendum de este H. Cuerpo

VISTO:

La RD-2024-207-E-UNC-DEC#FO, dictada ad referendum de este H. Cuerpo; y

## CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada acepta la renuncia condicionada a la Od. Cleotilde Gómez a su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Endodoncia "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de iniciar el trámite jubilatorio;

Que la misma fue dictada con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia del trámite administrativo Artículo 1 - Inc. b) de la Ley 19549, y Artículo 5 Inc. a) del Decreto 1759/72 del P.E.;

Que este H. Cuerpo aprueba lo actuado por el Dr. Decano, en todos sus términos;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Refrendar la RD-2024-207-E-UNC-DEC#FO, dictada ad referendum de este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

 $\operatorname{mr}$